



## INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL<sup>1</sup>

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial SANTO DOMINGO DE  
ONZOLE**

### 1. Identificación del GAD y periodo de evaluación<sup>2</sup>

- GAD Parroquial: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial SANTO DOMINGO DE ONZOLE.
- Año evaluado: 2024.
- Responsables
  - Nivel directivo: CHARLIE ORTIZ LOPEZ presidente del GAD Parroquial / Concejo de Planificación Parroquial.  
CHARLIE ORTIZ LOPEZ  
BETTY AÑAPA AÑAPA.  
NELLY ANDRES  
RIVALDO COROZO  
CETER CAICEDO
  - Nivel técnico: SILVIA MEDINA SIMSTERRA secretaria Tesorera.

### 2. Aplicación de criterios de selección de meta<sup>3</sup>

La aplicación de los criterios de selección a las metas del GAD parroquial, determinaron los siguientes resultados.

Criterios:

- Relevancia estratégica: Altamente relevante.
- Disponibilidad de información: Datos disponibles.
- Viabilidad de evaluación: Totalmente viable.

La meta seleccionada fue: "AL 2023, SE HAN DESARROLLADO 4 EVENTOS CULTURALES, PARA EL RESCATE Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA ÉTNICA Y DE SABERES ANCESTRALES", con un total de 9 puntos lo cual muestra una factibilidad de evaluación positiva.

<sup>1</sup> Formato referencial para uso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (utilizar formatos e información propia)

<sup>2</sup> Aquí se registra quién elaboró el informe, el periodo evaluado y el equipo responsable. Esto asegura claridad institucional y trazabilidad del proceso.

<sup>3</sup> Aquí se aplica la valoración de 3 criterios para seleccionar la meta más apta a ser evaluada en términos de alineación estratégica, información disponible y viabilidad de ejecución de la evaluación.

Nota: la totalidad de metas alcanzan un nivel de cumplimiento del 100% por lo cual se selecciona la de mayor relevancia para la actual administración parroquial.

### 3. Meta seleccionada para evaluación<sup>4</sup>

- Meta PDOT: AL 2023, SE HAN DESARROLLADO 4 EVENTOS CULTURALES, PARA EL RESCATE Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA ÉTNICA Y DE SABERES ANCESTRALES
- Indicador asociado: al número de EVENTOS CULTURALES.
- Línea base: 1
- Meta anual 2024: 1
- Resultado alcanzado 2024: 100% (cumplimiento físico) / 100% (ejecución presupuestaria).
- Tendencia del indicador: creciente.

### 4. Justificación de la meta seleccionada<sup>5</sup>

La meta seleccionada se fundamenta en su alta relevancia para el desarrollo parroquial. La ejecución física y presupuestaria alcanzan el 100%, asegurando sostenibilidad y cumplimiento conforme a los términos contractuales. La evaluación de esta meta permite fortalecer la coherencia entre reportes físicos y disponibilidad financiera, generando insumos para la mejora continua. De este modo, se consolidan procesos de gestión y ejecución de ACTIVIDADES CULTURALES, garantizando beneficios duraderos y responsabilidad institucional

### 5. Objetivo general y específico<sup>6</sup>

**Objetivo general:** Evaluar de manera integral las causas que sustentan la ejecución física del 100% y la ejecución presupuestaria del 100% en la meta de EVENTOS CULTURALES DE LA PARROQUIA, con el fin de identificar factores de éxito y áreas de mejora. A partir de este análisis, se busca proponer acciones concretas que optimicen la gestión institucional y fortalezcan la sostenibilidad financiera de las intervenciones, garantizando la continuidad y el impacto positivo en el desarrollo parroquial.

<sup>4</sup> Incluya la meta de bajo avance. Seleccionar una sola meta permite un análisis simple, manejable y centrado en un problema prioritario.

<sup>5</sup> Explique brevemente por qué fue elegida la meta (bajo cumplimiento, relevancia territorial o importancia social). Esto legitima la selección ante autoridades o revisión técnica.

<sup>6</sup> Los objetivos orientan el análisis. El general define el propósito de la evaluación y los específicos delimitan los pasos para responder la pregunta central.

**Objetivo específico:** Analizar, mediante evidencia documental y percepciones de actores clave, los factores administrativos, técnicos y presupuestarios que explican la ejecución al 100%.

## 6. Pregunta de evaluación<sup>7</sup>

¿Cuáles son las causas que explican que la meta de EVENTOS CULTURALES, haya alcanzado el 100% de ejecución física y presupuestaria en 2024, y qué acciones concretas pueden implementarse para garantizar la sostenibilidad financiera, la eficiencia en la gestión y el impacto duradero de las intervenciones en la parroquia?.

## 7. Criterio de evaluación utilizado<sup>8</sup>

**Criterio seleccionado:** Eficiencia.

Se busca verificar si los recursos se están utilizando de manera eficiente para producir los resultados planificados y si los resultados reportados corresponden a intervenciones verificables y sostenibles.

## 8. Metodología utilizada<sup>9</sup>

- **Tipo de evaluación:** Resultados.
- **Análisis descriptivo:** Revisión de registros administrativos.
- **Instrumentos:**
  - o Revisión documental: reportes SIGAD, órdenes de trabajo, actas de entrega recepción, facturas y registros presupuestarios (codificado, devengado).

<sup>7</sup> Es la pregunta principal que la evaluación debe resolver. Debe ser clara, directa y vinculada a las causas o efectos del bajo cumplimiento. Debe responder al objetivo específico.

<sup>8</sup> Permite enfocar la interpretación. La eficacia mide si se alcanzó o no lo planificado y por qué. (Eficacia/ Pertinencia/Eficiencia).

<sup>9</sup> Describa el tipo de evaluación (de resultados) y la técnica de recopilación (entrevista o encuesta). Mantenerlo simple facilita su aplicación en condiciones limitadas.



## 9. Análisis de resultados<sup>10</sup>

- **Cuantitativo:** presentación de los resultados en tablas y gráficos. ACTIVIDADES REALIZADAS por año, número de familias beneficiadas, presupuesto codificado versus devengado.  
familias beneficiarias  
150 hombre  
121mujeres
- **Cualitativo:** La ejecución física y la ejecución presupuestaria reportada para 2024 alcanzó el 100%. Esto indica que tanto las actividades físicas y el presupuesto fue devengado en el ejercicio fiscal 2024 de manera eficiente.

Posibles explicaciones identificadas:

- Uso de tiempo y recursos realizados de manera eficiente.
- Información oportuna en la entrega y cumplimiento de acuerdo al cronograma de trabajo planificado

Impacto probable:

- El desarrollo de la parroquia será de manera sostenible.

## 10. Conclusiones<sup>11</sup>

- Existe una coordinación adecuada entre ejecución física y ejecución presupuestaria, acción que debe ser sostenida en la ejecución de los siguientes años.
- Se identifican sostenibilidad operativa EJECUCION DE LOS EVENTOS CULTURALES.
- Es imprescindible mejorar los procesos de registro, codificación y control interno para asegurar trazabilidad y transparencia.
- La meta se justifica plenamente por su relevancia estratégica, cumplimiento físico y financiero, aporte al desarrollo sostenible y capacidad de generar impactos positivos en la gestión parroquial y en la vida comunitaria.
- La evaluación de esta meta permite fortalecer la coherencia entre los reportes físicos y la disponibilidad financiera, generando insumos técnicos para la toma

<sup>10</sup> Se analizan datos numéricos (promedio, totales) y percepciones cualitativas. El análisis es descriptivo, sin métodos estadísticos complejos.

<sup>11</sup> Son los hallazgos finales derivados del análisis. Deben ser breves, claras y directamente vinculadas a la pregunta de evaluación.

de decisiones y la formulación de medidas correctivas orientadas a optimizar la gestión. Asimismo, contribuye a consolidar la transparencia administrativa y a mejorar la capacidad institucional para ejecutar proyectos de manera eficiente.

- En este sentido, la culminación satisfactoria de la EJECUCION DEL EVENTO CULTURAL, no solo representa el cumplimiento de compromisos contractuales, sino también un avance significativo hacia la construcción de un modelo de desarrollo parroquial responsable, participativo y sostenible, que refuerza la confianza ciudadana y proyecta beneficios duraderos para la comunidad.

## 11. Recomendaciones<sup>12</sup>

- Continuar con una efectiva recopilación documental interna y conciliación entre reportes físicos y registros presupuestarios para 2024. Plazo: 30 días.
- Establecer procedimientos para el registro de aportes en especie y voluntariado, asignando un valor económico y registrándolo en devengados cuando corresponda. Plazo: 45 días.
- Fortalecer la coordinación entre técnico de obras y la tesorería: reuniones mensuales de avance y conciliación. Frecuencia: 1 mensual.
- Capacitar al personal en codificación presupuestaria y uso de herramientas para evitar errores de reporte. Plazo: 60 días.
- Para proyectos futuros, gestionar y respaldar contratos, órdenes de trabajo y actas de recepción debidamente firmadas como evidencia.

## 12. Plan de acción<sup>13</sup>

### Actividad 1: Revisión documental y conciliación

- Responsable: Comisión de Planificación, administrador de contrato y Secretaria
- Tesorera
- Plazo: 30 días
- Producto: Informe de conciliación con evidencias (facturas, actas de entrega, fotografías georreferenciadas).

### Actividad 2: Registro de aportes en especie

- Responsable: Secretaría del GAD
- Plazo: 45 días

<sup>12</sup> Proponen acciones viables y realistas para mejorar el desempeño de la meta. Deben ser específicas y factibles.

<sup>13</sup> Incluya 1-2 actividades estratégicas con responsables, plazos y productos. Esto facilita su ejecución.



- Producto: Formato estandarizado para registro de aportes en especie y control de horas de voluntariado.

**Actividad 3: Capacitación y sistema de reuniones de conciliación mensual**


- Responsable: Presidente del GAD
- Plazo: 60 días
- Producto: Plan de capacitación y actas mensuales de conciliación.

**13. Anexos<sup>14</sup>**

- A1. Copias de reportes y captura del módulo de cumplimiento de metas SIGAD.
- A3. Listado de facturas, órdenes de trabajo y actas de recepción vinculadas al proyecto.
- A4. Fotografías.

Elaborado por:

Aprobado:

  
Ing. SILVIA MEDINA SIMISTERRA  
SECRETARIA TESORERA GADP  
SANTO DOMINGO DE ONZOLE

 **GAD** PARROQUIAL  
RURAL  
"STO. DGO. DE ONZOLE"  
PRESIDENTE  
Eloy Alfaro Esmeraldas

  
Mgt. CHARLIE ORTIZ LOPEZ  
PRESIDENTE DEL GADP  
SANTO DOMINGO DE ONZOLE

<sup>14</sup> Incluya aquí los formularios, entrevistas, encuestas o documentos que respaldan la evaluación.